

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2012**

**Asisten:**

***Alcalde:***

D. Jose Luis Martínez de Simón  
García

***Concejales:***

D. Juan Antonio Bartomeu Morales  
Doña M<sup>a</sup> Pilar Grao Rodríguez  
D. José M<sup>a</sup> Santamaría Bernal  
Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz Ortega  
Doña Natalia Santamaría Gutiérrez  
D. Agustín González Revilla  
(Ausente)

En Revillarruz a 17 de diciembre, siendo las 19,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

***Secretaria:***

Ana Isabel Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

**1.- Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 05.11.2012 y 03.12.2012.**

Se aprueban por mayoría absoluta.

**2.- Licencias de obras.**

2.1.- Por D. Teodomiro González Cruzado se solicita licencia para pintar la fachada del inmueble sito en C/Real 35 de esta Localidad, según la documentación presentada.

Visto el informe técnico al respecto, favorable, se acuerda, por mayoría absoluta, concederle dicha licencia de obras, previo pago de la tasa correspondiente y con las condiciones establecidas en dicho informe técnico.

2.2.- Por Doña Alicia González de la Cruz, se solicita permiso para Iberdrola para retirar cableado exterior de la casa sita en C/Eras 38 de esta Localidad y su colocación en la parte trasera de dicha casa, así como la retirada de la farola pública, según escrito presentado.

Se acuerda, por mayoría absoluta, comunicarle que en cuanto al cableado deberá tratar dicho tema con Iberdrola y respecto de la farola colocada en su fachada, se pasará a estudio para su retirada.

### **3.- Escritos Presentados.**

Vista la documentación sobre el programa de recuperación de archivos municipales de la Excmá Diputación Provincial, se acuerda solicitar una aclaración sobre las condiciones que rigen dicho programa.

### **4.- Acuerdo de no disponibilidad de los créditos previstos para el abono de las pagas extraordinarias.**

Se acuerda, por mayoría absoluta, la no disponibilidad, con el fin de inmovilizar los créditos previstos para el abono de las pagas extraordinarias de diciembre de 2012, todo ello en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y de la Ley 2/2012, de 29 de junio.

### **5.- Ruegos y preguntas.**

5.1.- El Concejal D. José M<sup>a</sup> Santamaría informa sobre los Planes Provinciales que se van a publicar en breve, y como novedad, este año sólo los podrán solicitar los Ayuntamientos y no las pedanías.

En este momento hace acto de presencia el concejal D. Juan Antonio Bartomeu.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 19,30 horas del día de la fecha, que como Secretaria, certifico.

